



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO1039

DIPUTADO MOLINA GARCÍA PLANTEA SISTEMA ELECTRÓNICO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ELECTORAL

- **La reforma a la Ley Electoral propone crear el SIMIEL, un sistema electrónico que agilice la justicia electoral y la acerque a la ciudadanía**
- **Los medios de impugnación podrían tramitarse en línea, alineando a BC con los avances tecnológicos del Poder Judicial Federal**

Mexicali, B.C., domingo 5 de octubre de 2025.- El diputado Juan Manuel Molina García, presentó ante la XXV Legislatura del Congreso del Estado una iniciativa que reforma a la Ley Electoral del Estado de Baja California, con el de modernizar el acceso a la justicia electoral mediante la creación del Sistema Electrónico de Medios de Impugnación Electoral Local (SIMIEL).

“Debemos establecer un mecanismo que haga verdaderamente efectivo y eficiente el derecho a la justicia”, afirmó el legislador, al destacar que el alto volumen de procedimientos revela la urgencia de modernizar el sistema para garantizar una justicia pronta y completa.

La propuesta se enmarca en una política judicial nacional que ha transitado de la justicia presencial a la digital. Órganos como la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación han implementado sistemas electrónicos para juicios de amparo y medios de control constitucional, lo que creó un marco legal y tecnológico que respalda esta iniciativa.

Molina García subrayó que la justicia electoral no solo debe ser un ideal, sino una realidad accesible para todos, recordando que el TEPJF impulsó el Juicio en Línea como respuesta a los desafíos de la pandemia.

En su exposición de motivos resaltó que actualmente, la Ley Electoral de Baja California contempla de forma parcial el uso de medios electrónicos, limitándose a comunicaciones y notificaciones. No establece, sin embargo, la posibilidad de interponer medios de impugnación por internet. El SIMIEL busca llenar ese vacío.

La reforma propone que el uso del sistema electrónico sea optativo para las y los justiciables, pero vinculante para las autoridades u órganos responsables, quienes deberán emitir los lineamientos necesarios para su implementación.

“Queremos acercar a los órganos administrativos y jurisdiccionales electorales a la ciudadanía, y permitir un mejor acceso a la justicia mediante herramientas tecnológicas”, concluyó el legislador de Morena.